



MENDOZA, 11 MAR 2016

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 4724/16 en la que el Dr. Néstor PIEDRAFITA eleva el pedido de los Organismos de Derechos Humanos de Mendoza de adhesión a las actividades que se llevarán a cabo en nuestra provincia, con motivo de la conmemoración del golpe cívico-militar acaecido en el año 1976, bajo la consigna "**40 años construyendo Memoria, Verdad y Justicia**".

CONSIDERANDO:

Que el Asesor de Relaciones Institucionales de esta Facultad considera una distinción el hecho de haber sido elegidos por los mencionados Organismos para colaborar en dichas jornadas y estima pertinente que las mismas sean declaradas de Interés Académico y Cultural.

Que en la organización de los distintos actos han estado presentes autoridades y miembros de la comunidad educativa de esta Unidad Académica y que ya han colaborado anteriormente con dichos organismos.

Que las actividades a desarrollar serán: la instalación de una carpa donde se realizarán charlas y exposiciones de fotografías, entre otras, concursos de afiches, vigilia en el Espacio por la Memoria, donde se llevarán a cabo expresiones artísticas, tales como obras de teatro, videos y recitales.

Que dentro de las actividades previstas se impondrá el nombre de *Gladys Cristina CASTRO* (madre de la nieta n° 117, recuperada recientemente) al aula n° 10 del Edificio de Docencia, de acuerdo a lo dispuesto por este Cuerpo mediante resolución n° 161/15-C.D.

Que este Decanato adhiere a la propuesta realizada por el Asesor de Relaciones Institucionales, en un todo de acuerdo con la misma, en el marco de lo dispuesto por la ordenanza n° 2/15-C.D (Grados de Compromiso).

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 8 de marzo de 2016.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D. (Anexo I - 1° Punto B),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Declarar de Interés Académico y Cultural** las actividades organizadas por los Organismos de Derechos Humanos de Mendoza que se llevarán a cabo en nuestra provincia, entre el DIECINUEVE (19) y el VEINTISÉIS (26) de marzo de 2016, con motivo de la conmemoración del golpe cívico-militar acaecido en el año 1976, bajo la consigna "**40 años construyendo Memoria, Verdad y Justicia**".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

8

F. A.
NP/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO